

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 350-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER.-

DIJERON: Que Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 23826486 del ADM 13316/22, informa, según lo previsto en el art. 51 inc. 13 de la Ley IV-0086-2021, que se encuentran próximas a finalizar las designaciones provisorias de las Dras. Mirtha Gabriela Moreno y María Cecilia Cabello, en el cargo de Defensor Adjunto de la Tercera y de la Primera Circunscripción Judicial, dispuestas por Decretos N° 6206-MGJyC-2022 y N° 6570-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley N° IV-0086-2021 y el Decreto N° 195-MJGyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial, quienes prestaron juramento en tales cargos en fecha 01/08/2022 y 08/08/2022, conforme a lo dispuesto por Acuerdos N° 196-STJSL-SA-2022 y N° 205-STJSL-SA-2022, respectivamente.-

Que por Acuerdo N° 349-STJ-SA-2023, punto II), se designa, con carácter provisorio, a la Dra. María Cecilia Cabello, en el cargo de “Defensor de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial”, inter se cubra la vacante de tal cargo o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, habiéndose fijado el correspondiente acto de juramento para el día 1 de Febrero de 2024.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 en el Art. 39 inc. 28) señala como atribución deber del Superior Tribunal: *“Designar provisorios, en los términos de la presente Ley, para el reemplazo en casos de licencias, ausencias u otros impedimentos superiores a TREINTA (30) días, fallecimiento, renuncia, cesantía de Magistrados, Funcionarios y Empleados, hasta tanto se reintegre el titular o se cubra la vacante. En ambos supuestos, el plazo de designación de cada provisorio no podrá ser superior a UN (1) año,”* y el artículo 21)

establece: “(...) Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacaciones, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.”-

Que dado lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5º de la Constitución Provincial-, se estima conveniente efectuar las designaciones provisorias correspondientes, para cubrir las vacantes de tales cargos, a partir del 01/02/2024.-

Que, en actuaciones N° 23826486 y N° 23904356 del expediente ADM 13316/22, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, obra lo actuado por la referida Dirección, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 inc. 2 y 51 inc. 13 de la Ley IV-0086-2021.-

Que, a esos efectos cabe considerar que la Dra. Mirtha Gabriela Moreno, ha resultado recomendable para el cargo de “Defensor Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial – Concarán” en fecha 03/03/2023 y la Dra. Agustina Rocío Tobares, conforme informa el Consejo de la Magistratura, aprobó los exámenes para cubrir el cargo de "Defensor Oficial en Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial" en fecha 08/09/2023 y ante ello fue eximida de rendir exámenes para el cargo de “Defensor Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial”.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28) de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. MIRTHA GABRIELA MORENO, D.N.I. N° 35.737.858, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, inter se designe el Funcionario titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día

1 de Febrero de 2024, a la hora nueve (09:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis.-

II) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. AGUSTINA ROCIO TOBARES, D.N.I. N° 36.876.445, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, inter se designe el Funcionario titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 1 de Febrero de 2024, a la hora nueve (09:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para ser agregado en ADM 13316/22, en trámite ante dicha Dirección, y para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS